

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA - 2022

“MUJER DE AYER Y DE HOY EN ALTO GÁLLEGO”

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer en el Medio Rural el 15 de octubre de 2021, en el Centro de Servicios Sociales de la Comarca Alto Gállego, se dio el arranque al concurso de fotografía “Mujer de ayer y de hoy en Alto Gállego”. El plazo para entregar fotografías finalizará el 1 de septiembre de 2022 y el día 14 de octubre, se entregarán los premios del certamen en un acto público, coincidiendo con la citada celebración.

Se pretende incentivar a los participantes a reflejar, a través de fotografías, cómo viven, trabajan, sienten, observan, cómo se relacionan y reflexionan las mujeres que residen en los pueblos de nuestro territorio, dejando de manifiesto los roles de las mujeres

Con los trabajos premiados y los finalistas, se realizará una Exposición, que tendrá carácter itinerante por los distintos municipios de la Comarca.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases y cláusulas del concurso, así como la autorización y cesión de datos y de los derechos por parte de los autores a la Comarca Alto Gállego, para publicarlas en sus páginas webs, blogs, redes sociales y otras actuaciones promocionales que se lleven a cabo. En todo caso siempre se identificará la autoría y título de la obra, en reconocimiento a su trabajo.

1.-PARTICIPANTES.

La participación en el concurso está abierta a todas las personas aficionadas o profesionales de la fotografía. En caso de menores de edad, se deberá presentar la autorización de participación por parte de los padres o tutores del menor, que será facilitada por la Comarca (Anexo 1).

2.-TEMA.

La fotografía versará sobre la vida diaria de la mujer en las múltiples facetas de su ámbito social, educativo, familiar, de ocio, profesional, y todo aquello que sea representativo del día a día de las mujeres que residen en el territorio comarcal.

3.-REQUISITOS DE LOS TRABAJOS.

Las fotografías deberán responder a los siguientes requisitos:

-Deben ser archivos jpg o jpeg y en todo caso, tener calidad suficiente para su reproducción en papel, unos 300 ppp.

-Las fotografías no pueden contener firma o logotipo alguno, ya que, en tal caso, serán eliminadas.

-Cada participante puede presentar al concurso un máximo de 4 fotografías.

4.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Los participantes deberán enviar sus imágenes en formato digital, por correo electrónico, a la siguiente dirección dinamizacion@comarcaaltogallego.es.

En el asunto del correo electrónico deberá ir indicado: **Concurso fotografía mujer**

Al enviar y presentar las fotografías al concurso, se entiende que el participante acepta las presentes bases en su integridad.

A cada participante se le enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes.

Solo entrarán a concurso las fotografías que se envíen a través del correo electrónico citado y que indiquen los siguientes datos:

- Título de la imagen o lema.
- Lugar de realización de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- Dirección del autor
- Teléfono del autor
- Correo electrónico para futuras notificaciones

No se admitirán imágenes que puedan vulnerar el derecho al honor o a la intimidad de terceras personas o que puedan resultar de mal gusto, ofensivas, difamatorias, xenófobas o contrarias a la legalidad vigente.

Entrarán en concurso las fotografías recibidas hasta el 1 de septiembre de 2022 a las 15 horas.

5.- OBRAS:

Las fotografías deberán ser originales, no presentadas en concursos anteriores y no publicadas en revistas (papel o digitales) o en webs profesionales de fotografía de acceso público. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

El participante afirma y garantiza que es el autor de las fotografías presentadas a concurso, que ha obtenido el permiso de todas las personas que aparecen para utilizar y mostrar el material sin restricción alguna y que exime a la Comarca Alto Gállego de responsabilidad por cualquier acción, demanda, pérdida, daño, responsabilidad o gasto derivado o relacionado con la infracción de los derechos de propiedad intelectual o del copyright o por cualquier otra reclamación respecto al material presentado.

La participación en el concurso conlleva la cesión de la propiedad a favor de la Comarca Alto Gállego, por parte de los participantes, a título gratuito, con carácter permanente y sin restricción de los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar sobre las obras fotográficas, utilizándose por la Comarca para los fines relacionados con su actividad, sin límites temporales ni territoriales.

6.- JURADO:

El jurado será designado por la Comarca Alto Gállego. Estará formado por profesionales de la fotografía, profesionales del Programa de Atención Integral a la mujer del Centro de Servicios Sociales y representantes de los vecinos, haciendo un total de 5 personas. El Jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado se realizará el 20 de septiembre de 2022 tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y originalidad y será inapelable.

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

El resultado del concurso será comunicado a los ganadores mediante correo electrónico y publicado en la página web de la Comarca Alto Gállego.

La Secretaria de la Comarca levantará acta y certificará el resultado del Concurso.

7.-PREMIOS:

Entre los trabajos finalistas se otorgarán los siguientes premios:

-Primer premio: Una cesta con productos artesanos de la comarca y un vale de 300 € para gastar en establecimientos del territorio comarcal.

-Segundo premio: Un vale de 150 € para para gastar en establecimientos del territorio comarcal.

-Tercer premio: Una cesta con productos artesanos de la comarca.

-Mención: Una cesta con productos artesanos de la comarca, que se concederá a una fotografía presentada por una mujer empadronada en el territorio comarcal.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

8.- PROTECCION DE DATOS

Los datos de los participantes del concurso se integrarán en un fichero, cuya titularidad corresponde a la Comarca Alto Gállego. Los datos comunicados con motivo de la participación en este concurso no serán cedidos a terceros salvo que lo exija expresamente la ley. Todo participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la Comarca Alto Gállego. C/ Secorún s/n, 22600 Sabiñánigo. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la web <http://www.comarcaaltogallego.es>